

Se les informa, en relación a recursos requeridos para transportación y manutención, durante su estancia dentro del programa de movilidad estudiantil 16-1, que la Universidad de Sonora, a través de la Secretaría General de Finanzas, otorgará apoyo extraordinario (no contemplado en la Convocatoria de Movilidad 2016-01) a todos ustedes para coadyuvar a solventar su movilidad y lograr alcanzar una parte muy importante en su plan de vida.

El mencionado apoyo se otorgará de la siguiente manera:

1) A los alumnos que tengan cualquier tipo de beca se les otorgará un complemento como apoyo para transportación hasta por: \$5,000 en programa nacional y \$15,000 en programa internacional.

2) A los alumnos que no tengan beca y que cumplan con todos los requisitos, se les apoyará hasta con: \$5,000 para transportación y \$15,000 para manutención en programa nacional y; \$15,000 para transportación y \$30,000 para manutención en programa internacional.

3) A los alumnos que se ubicaron por debajo del promedio establecido por el Reglamento de Movilidad, pero igual o mayor a 85 (requisito de las becas CNBES), se les apoyará hasta con: \$5,000 para transportación y \$10,000 para manutención en programa nacional y; \$15,000 para transportación y con \$20,000 para manutención en programa internacional.

4) A los alumnos con promedio menor de 85, la Universidad los apoyará con los trámites administrativos de postulación y acreditación de materias. Asimismo, según convenios derivados de gestiones de la Universidad de Sonora con las instituciones receptoras, no pagarán Inscripción y Colegiatura los alumnos que sean aceptados en dichas instituciones. Los gastos de manutención y transporte deberán ser cubiertos por los estudiantes.

Es importante informar, que los montos antes señalados son los máximos que podrá proporcionar la Universidad, es decir, la cantidad que resulte de sumar los apoyos de los departamentos y divisiones, se complementará por la Secretaría General de Finanzas(SGF), hasta por un monto que no exceda las cantidades establecidas como topes en los tres puntos anteriores.

Ejemplo: Manutención Internacional de \$30,000 = Apoyo Departamento \$5,000 + Apoyo División \$12,000 + Apoyo complementario de la SGF \$13,000.